GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

NI 7402 6/8/25 5.26 pm

DECRETO No. 959 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS "SGR" PARA EL BIENIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas en el Artículo 361 de la Constitución Política, Artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, Ley 2056 de 2020; Decreto 804 de 2021; Decreto 1821 de 2020; Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones concordantes,

CONSIDERANDO:

Que, el Acto legislativo 05 de 2019, modificó el artículo 361 de la Constitución Política, y se dictaron disposiciones sobre el régimen de Regalías y Compensaciones

Que, la Ley 2056 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, en el artículo 27 dispuso que: "*Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales*"(...)

Que, por medio de la Ley 2441 de 27 de diciembre de 2024 se decretó el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

Que, el Artículo 2.1.1.3.2. del Decreto 1821 de 2020 (capítulo 3) señala que (...) *"Responsabilidades. Los órganos del sistema, las entidades a las que se les asigne recursos de Administración del Sistema General de Regalías, las entidades beneficiarias de Asignaciones Directas y las designadas como ejecutoras de proyectos, serán responsables por la incorporación y ejecución en un capítulo presupuestal independiente de los recursos del Sistema General de Regalías en sus presupuestos en los términos de los artículos 160 y 161 de la Ley 2056 de 2020, así como de la oportunidad de los registros de la información en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para la ejecución de los mismos y serán responsables frente a contratistas y terceros, de las asignaciones a su cargo."*

Que, el Decreto 1821 de 2020, señala en su artículo 2.1.1.8.2. Aspectos inherentes a las entidades territoriales en materia presupuestal, así: ... "Capítulo de Regalías dentro del presupuesto de las entidades territoriales. *Dentro del presupuesto de las entidades territoriales, se creará un Capítulo Presupuestal Independiente, en el que se incorporarán los recursos provenientes del Sistema General de Regalías. El manejo presupuestal de estos recursos estará sujeto a las reglas presupuestales del Sistema contenidas en la Ley 2056 de 2020, en la ley bienal del presupuesto, en los decretos reglamentarios que para el efecto se expidan y en las normas que los modifiquen,*

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina. Telefax 8851946. Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

DECRETO No. 959 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS "SGR" PARA EL BIENIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

adicionen o sustituyan. La vigencia de los ingresos y gastos incorporados en dicho capítulo será bienal, concordante con la vigencia del presupuesto del Sistema General de Regalías."...

Que, el Artículo 2.1.1.8.3. del Decreto 1821 de 2020, Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías para Entidades Territoriales, se señala que deben ser incorporados los rubros a los que hace referencia el catálogo de clasificación presupuestal del Sistema General de Regalías expedido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que, el Artículo 2.1.1.8.4. del Decreto 1821 de 2020, Ejecución del capítulo presupuestal independiente de regalías de las entidades territoriales, se establece que: ... *"En aplicación del artículo 160 de la Ley 2056 de 2020, las entidades territoriales beneficiarias de Asignaciones Directas, y recursos excedentes del FONPET y las entidades territoriales designadas como ejecutoras de un proyecto incorporarán al capítulo presupuestal independiente bienal que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el alcalde o gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados en la bienalidad del Sistema General de Regalías por la entidad o instancia competente, según corresponda. Igualmente, las entidades territoriales a quienes se les asignen recursos de Administración del Sistema General de Regalías incorporarán estos recursos al capítulo presupuestal independiente que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el alcalde o gobernador. Las adiciones, modificaciones, reducciones, aplazamientos y en general las operaciones presupuestales correspondientes a partidas del Sistema General de Regalías del Capítulo de Regalías dentro de los presupuestos de las entidades territoriales se harán por decreto del alcalde o gobernador y se soportarán, en lo pertinente, en decisiones previamente adoptadas por la entidad o instancia competente, según corresponda.*

La entidad territorial deberá adquirir compromisos hasta por la totalidad de recursos aprobados para los proyectos de inversión que estén incorporados al Capítulo Presupuestal Independiente de la entidad, para lo cual la autoridad correspondiente en dicha entidad expedirá el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), que garantiza la existencia de la apropiación en el presupuesto para atender el compromiso que se pretende adquirir. "...

Que, mediante Acta No. 29 y Acuerdo No. 29 del 25 de julio de 2025 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD REGIONAL LLANOS -, aprobó al Departamento de Arauca como Entidad pública designada ejecutora del Proyecto de Inversión denominado: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" identificado con el Código BPIN 2025000070010 Tipo de Recursos: ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIONES), por un valor total de SESENTA MIL

GOBERNACION DE
ARAUCA

DECRETO No. 959 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS "SGR" PARA EL BIENIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE ($60.003.239.178,00); correspondientes al Bienio 2025-2026.

Por lo tanto, se hace necesario incorporar el valor de los recursos al Presupuesto del Sistema General de Regalías "SGR" para el bienio comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026, un valor de ***SESENTA MIL TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE ($60.003.239.178,00);*** fuente de financiación: **ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIONES.**

Que, la información correspondiente al Clasificador por concepto de Ingreso: capítulo, Nivel rentístico Subnivel rentístico, Nivel 3, Concepto, Nivel 5, Nivel 6, Nivel 7, Nivel 8, Descripción, Valor y la Estructura de Incorporación de Proyecto en el Gasto de Inversión: Objeto Presupuestal, Programa, Subprograma, Código Bpin, Descripción, Fuente de Financiación y valor; entre otros aspectos técnicos presupuestales; han sido estructurados y revisados por los profesionales de la Secretaría de Hacienda Departamental y el Área de Presupuesto de la Gobernación del Departamento de Arauca, según el Catálogo de Clasificación Presupuestal de Regalías MinHacienda.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Gobernador de Arauca,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese en el Presupuesto de Rentas e Ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías "SGR" para el bienio 2025-2026, la suma de ***SESENTA MIL TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE ($60.003.239.178,00);*** según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS										
	Clasificador por concepto de ingreso CCP-SGR								DESCRPCIÓN	VALOR
CAP	Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Nivel 3	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8		
2									RECURSOS BIENIO 2025-2026	
2	1								INGRESOS CORRIENTES	
2	1	02							INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
2	1	02	6						ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	
2	1	02	6	01					ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

DECRETO No. 959 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS "SGR" PARA EL BIENIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

2	1	02	6	01	03				ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	
2	1	02	6	01	03	03			ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	
2	1	02	6	01	03	03	2		ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIONES	
2	1	02	6	01	03	03	2	6	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIÓN DEL LLANO - SSF Bienio 2025-2025	60.003.239.178
TOTAL, INCORPORACIÓN RENTAS E INGRESOS										60.003.239.178

ARTÍCULO SEGUNDO: Con los recursos que trata el Artículo anterior, ábrase el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Sistema General de Regalías "SGR" para el bienio 2025-2026, por un valor ***SESENTA MIL TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE ($60.003.239.178,00);*** según el siguiente detalle:

GASTOS DE INVERSIÓN							
CLASIFICADOR PROGRAMATICO DNP				Proyecto	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Objeto Pptal	Programa	Subprograma	Código BPIN				
00RG					ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIONES		
00RG	2201				Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media		
00RG	2201	0700			INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN		
00RG	2201	0700	2025000070010	2136	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES		

GOBERNACION DE
ARAUCA

DECRETO No. 959 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS "SGR" PARA EL BIENIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

					DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
						ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL – REGIÓN DEL LLANO - SSF Bienio 2025-2025	60.003.239.178
TOTAL, INCORPORACIÓN GASTOS DE INVERSIÓN							60.003.239.178

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 13 AGO 2025

RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
Gobernador del Departamento de Arauca

Acción	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	JENNY CAROLINA DIAZ PARALES	Profesional Universitario Presupuesto SHD	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	YEINI YIRET CHIVATÁ CALDERÓN	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó y Aprobó Aspectos jurídicos:	LIBARDO JOSE TORRES BRIEVA	Coordinación área jurídica	
Revisó Aspectos Técnicos:	JENNY CAROLINA DIAZ PARALES	Profesional Universitario Presupuesto SHD	
Revisó Aspectos Financieros:	DIEGO MIGUEL GOMEZ CORDOBA	Profesional Especializado Presupuesto SHD	Doc. 882/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina. Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

CIRCULAR EXTERNA No. 039 DE 2025	
PARA:	Rectores y Directores de establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca
DE:	Ariel Pedraza Pinzón, Secretario de Educación Departamental
ASUNTO:	Focalización de Rutas y Número de Beneficiarios del Proyecto del Transporte Escolar 2025 - 2026
FECHA:	29 de enero de 2025

Cordial saludo,

Con el fin de adelantar el proceso de focalización de rutas que permita establecer las necesidades para la implementación de la estrategia de transporte escolar para el año 2025 (una vez termine el contrato de prestación de servicios No. 236 de 2024), la Secretaria de Educación Departamental adelantara jornadas de acompañamiento en los diferentes municipios para realizar el proceso de georreferenciación y caracterización de las diferentes rutas, para lo cual se deberá tener claridad sobre el trazado de las rutas (poder ubicarlo en la herramienta Google Earth), estado de la vía, número de beneficiarios y tiempo de recorrido de la ruta.

De igual manera me permito recordarles los criterios de focalización establecidos en el documento de Lineamientos Estándar del Proyecto de Transporte Escolar, para lo cual se debe revisar rigurosamente el listado de beneficiarios de esta estrategia.

- Vivir en zona rural donde no existe oferta del nivel educativo requerido por el estudiante, y el establecimiento educativo más cercano se ubica a una distancia mayor a 2 kilómetros del lugar de residencia del estudiante.
- Estudiantes con discapacidad y/o movilidad reducida.

Adicionalmente se tendrán en cuenta los siguientes criterios.

- Que los estudiantes no estén incluidos en los proyectos de transporte escolar implementados por los municipios del departamento.
- Que existan vías de acceso que permitan la implementación del servicio de transporte escolar.
- Que garantice preservar su identidad y cosmovisión (Etnias Indígenas).

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Cabe aclarar que la estrategia de transporte escolar tiene como propósito garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al establecimiento educativo más cercano a su lugar de residencia, eliminando las barreras de distancia entre la escuela y el hogar.

De igual manera, como entidad estatal estamos en la obligación del cumplimiento de la normatividad establecida por las diferentes entidades del estado, por lo cual no es posible la implementación del servicio de transporte escolar fluvial que embarque o desembarque en territorio de la República Bolivariana de Venezuela, ya que el único paso legal autorizado corresponde al puente internacional José Antonio Páez del municipio de Arauca.

Las jornadas de acompañamiento se realizarán en las siguientes fechas

Municipio	Fecha	Lugar
Arauquita	4 de febrero de 2025	I.E. Gabriel García Márquez
Saravena	5 de febrero de 2025	I.E. Concentración de Desarrollo Rural
Fortul	6 de febrero de 2025	I.E. Alejandro Humboldt
Tame	7 de febrero de 2025	I.E. Oriental Femenino
Arauca	10 de febrero de 2025	Secretaria de Educación
Cravo Norte y Puerto Rondón	11 de febrero de 2025	Virtual

Cabe aclarar que las necesidades presentadas en estas jornadas serán validadas en cuanto al cumplimiento de los criterios de focalización y número de beneficiarios por rutas (Planillas), de igual manera se realizará reorganización de la prestación del servicio de transporte escolar haciendo más eficiente la inversión de los recursos asignados.

Agradezco su valiosa colaboración al respecto.

Lic. ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Luis Arnulfo Florez Acosta, Profesional de Cobertura Educativa

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

ACTA DE REUNIÓN

Reunión:	Concertación Rutas de Transporte Escolar
Referencia:	Formulación del proyecto de transporte escolar 2025 - 2026
Fecha:	10 de febrero de 2025
Lugar:	Secretaria de Educación Departamental
Redactada por:	Luis Arnulfo Flórez Acosta

Personas citadas:	Carlos Eduardo Ramírez Osorio, Rector I.E. Agropecuario Mpal. Ever Segundo Rivera Tejada, Rector I.E. Matecandela. Jorge Camargo Rosado, Rector I.E. José Asunción Silva. Rosa Xiomara Ramírez Claro, I.E. Santo Ángel. Rafael Vianney Diaz Contreras, Director C.E. Monserrate Luis Fernando Millán Malpica, Director C.E. El Tránsito Gladys Rene Machado, Directora C.E. Indígena Sikuani Playeros Wilmer Antonio García, Director C.E. Indígena Hitnu Las Vegas
Ausentes:	

Resumen:

Siendo las 8:00 a.m. del 10/02/2025, nos reunimos los abajo firmantes en las instalaciones de la Secretaria de Educación Departamental del municipio de Arauca con el fin de concertar las rutas escolares y focalización de la población beneficiaria de las mismas para la formulación del proyecto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, el cual se ejecutara en el calendario escolar 2025 – 2026 (Una vez finalice el proyecto en ejecución), para lo cual se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el documento de Lineamientos Estándar para Proyectos de Transporte Escolar emanados por el Ministerio de Educación Nacional.

- Vivir en zona rural donde no hay oferta de cupos, el colegio se ubica en una distancia mayor a 2 kilómetros del lugar de residencia
- Estudiantes que se encuentren en nivel socioeconómico de SISBEN 1 y 2.

- Aquellos estudiantes con algún tipo de discapacidad y/o movilidad reducida.

Para lo cual los rectores, directores o delegados por cada uno de los establecimientos educativos determina las necesidades de acuerdo a los criterios de focalización mencionados anteriormente, estableciendo como prioritarias las que se encuentran incluidas en el cuadro anexo a la presente acta.

Igualmente se informa que las rutas escolares resultado del proyecto que se formule, darán inicio una vez culmine el Contrato de Prestación de Servicios No. 236 de 2024, el cual tiene un plazo de 160 días calendario escolar y se prestará hasta el mes de agosto de 2025 aproximadamente.

Resumen de Informaciones, Decisiones y Acciones

Acciones - Tareas - Compromisos				
N°	Descripción	Responsable	Prioridad (A,M,B)	Fecha Prevista
1	Una vez iniciada la ejecución del proyecto resultante de la presente concertación, el establecimiento educativo beneficiario, realizará la caracterización y registros de los estudiantes beneficiarios a través del módulo de estrategias del Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT.			
2	La secretaria de Educación Departamental de Arauca informara a los establecimientos educativos beneficiarios, los ajustes y priorización que se realicen a las rutas de acuerdo a los criterios del Ministerio de Educación Nacional y disponibilidad presupuestal.			

3	El dato del kilometraje de las rutas se establecerá de acuerdo a la georreferenciación que se realice a través de la herramienta Google Earth.			

Decisiones	

Nº	Descripción

Participantes (Nombre, EE)	Firmas
Luis Fernando Millán Malpica	
Carlos Eduardo Ramírez	
Eyer Rivera Tejada	

Rosa Xiomara Ramírez Claro	
Wilmer Garcia Romero	

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

NOMBRE DEL PROYECTO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Institución Educativa	No. Ruta	Recorrido	Distancia (Kms)		Tipo de Ruta	Cantidad y Tipo de Vehículos	No. de Beneficiarios
			Ida	Ida y Vuelta			
Subtotal Municipio de Arauca							1.763
I.E. JOSE ASUNCION SILVA	1	Las Dragas - I.E. José Asunción Silva y Viceversa	22,7	45,4	Terrestre	1 Bus	38
	2	La Porfia - Toro Pintao - I.E. José Asunción Silva y Viceversa (El segundo recorrido inicia en la finca El Rastrojo)	30	60	Terrestre	1 Buseta - 2 Recorridos	56
	3	Nubes A - Sinai - El Chuzo - I.E. José Asunción Silva - Viceversa	20,5	41	Terrestre	2 Busetas	56
	4	Sede la Becerra – I.E. José Asunción Silva y Viceversa	6,04	12,8	Terrestre	1 Buseta - 2 Recorridos	56
	5	I.E. José Asunción Silva - Bocas Caño La Perra - I.E. José Asunción Silva y Viceversa	8,7	17,4	Terrestre		
	6	Sede El Sol - Sede Nubes A y Viceversa	30	60	Terrestre	1 Camioneta - 2 Recorridos	20
	7	Guafitas - Sede Cañafistola - Sector la Yuca - Caño la Perra y Viceversa	20,8	41,6	Fluvial	1 Bote - 2 Recorridos	44
	8	Finca Isaias Caro - Sede El Final y Viceversa	9	18	Terrestre	1 Camioneta - 2 Recorridos	20
I.E. AGROPECUARIO MUNICIPAL ARAUCANO	9	Laureles - Avenida Principal de Pedro Nel Jiménez - CAI Primero de Enero - Dique - Playitas - Dique - I.E. Agropecuario Municipal Araucano y Viceversa	13	26	Terrestre	1 Bus	38
	10	Plaza del Unión - Obelisco - Avenida Juan Isidro Daboin - Redoma HSV - Avenida Rondón - Caño Córdoba - Rey del Buñuelo - Ricarepa - Cancha Guires - Corocoras - Alcaldía Municipal - IE Agropecuario Municipal Araucano y Viceversa	14,5	29	Terrestre	1 Bus	38
	11	Barrio Manhattan - Gabanes - Barrio Matevenao - Mangos - I.E. Agropecuario Municipal Araucano y Viceversa	12,8	25,6	Terrestre	1 Bus	38
	12	Vereda Papayito - El Rosario - La Antioqueña - Chaparrito - I.E. Agropecuario Municipal Araucano y Viceversa	14,5	29	Terrestre	1 Bus	38
	13	La Porfia (Km 2 Antioqueña - Caño Limón) - La Antioqueña - Chaparrito - I.E. Agropecuario Municipal Araucano y Viceversa	15,9	31,8	Terrestre	1 Bus	38
	14	Matepiña - Arrecifes – Grimonero – I.E. Agropecuario Municipal Araucano y Viceversa (Segundo recorrido inicia en la Parada del Ciclista)	44	88	Terrestre	1 Bus - 2 Recorridos	76
	15	I.E. Agropecuario Municipal Araucano - Hospital San Vicente - Barrio Pedro Nel Jiménez - Piscina Femar - Fundadores (Solo Ida Martes y Jueves)	13,2		Terrestre	1 Bus	38
	16	I.E. Agropecuario Municipal Araucano - Papayito (Solo Ida Martes y Jueves)	23,4		Terrestre	1 Buseta	28
	17	I..E. Agropecuario Municipal Araucano - Matepiña (Solo ida - Martes y Jueves)	22,2		Terrestre	1 Camioneta	10
	18	Villa Luz - Alcaraván - Oscar Mogollón - Piscina FEMAR - Fundadores - La Embajada - Dique - I.E. Agropecuario Municipal Araucano y Viceversa (Segundo recorrido inicia en Caño Jesús)	14,8	29,6	Terrestre	1 Bus - 2 Recorridos	76
I.E. MATECANDELA	19	Barrio Fundadores – Pedro Nel Jiménez - I.E. Matecandela y Viceversa (El segundo recorrido inicia en Villa Luz) - Jornada Mañana	13,5	27	Terrestre	1 Bus - 2 Recorridos	76
	20	Romboy Avenida 5° - Malecón - Barrio Libertadores - Dique - I.E. Matecandela y Viceversa (El segundo recorrido inicia en el sector los güiires) - Jornada Mañana.	23,1	46,2	Terrestre	1 Bus - 2 Recorridos	76
	21	Barrio Fundadores – Pedro Nel Jiménez - I.E. Matecandela y Viceversa (El segundo recorrido inicia en Villa Luz) - Jornada Tarde	15,6	31,2	Terrestre	1 Bus - 2 Recorridos	76
	22	Romboy Avenida 5° - Malecón - Barrio Libertadores - Dique - I.E. Matecandela y Viceversa (El segundo recorrido inicia en el sector los Güires) - Jornada Tarde.	17	34	Terrestre	1 Bus - 2 Recorridos	76
	23	Femar - Centauros - Alcaraván - Playitas - I.E. Matecandela y Viceversa.- Jornada Tarde.	19,5	39	Terrestre	1 Bus - 2 Recorridos	76
	24	Corocito - La Payara - El Torno - Barrancón - I.E. Matecandela y Viceversa	18,5	37	Fluvial	1 Bote	22
	25	Vereda Corocito - Sector Guardulio - Sede José Gregorio González - Laguna La Morenera - Sede Pablo Emilio Guarín - Sede José Gregorio González y Viceversa	17,2	34,4	Fluvial	1 Bote	22
C.E. MONSERRATE	26	Puente Internacional - Llano Alto - El Recreo - Vista Hermosa - Lagunas de Oxidación - La Curva - Buenos Aires - La Y - Cementerio - C.E. Monserrate y Viceversa (El segundo recorrido inicia en las lagunas de oxidación)	8,51	17,02	Terrestre	2 Busetas	48
	27	Barrio Manhattan - Sede Marco Fidel Suarez - Sede Clarinetero - Tienda La Canoa - Sede Marco Fidel Suarez y Viceversa	21	42	Terrestre	1 Bus	38

	28	Sector Las Compuertas - Los Pechos - C.E. Monserrate y Viceversa	13,5	27	Fluvial	1 Bote - 2 Recorridos	44
	29	Finca La Lorena - Vereda Clarinetero - Sede Marco Fidel Suarez y Viceversa	8,5	17	Fluvial	1 Bote	22
	30	Finca La Lorena - Comunidad Indigena La Estrellita - Sede El Triunfo y Viceversa	10	20	Terrestre	2 Camionetas	20
I.E. SANTO ANGEL	31	Redoma del Hospital - Los Arrecifes - Sede San Emilio - Matepiña - Sede Santo Ángel y Viceversa	39	78	Terrestre	1 Bus	38
	32	La Y Santa Rosa + 3 kms via Caracol- Maria Auxiliadora - Sede Santo Ángel y Viceversa	12	24	Terrestre	1 Camioneta	10
	33	Sector el Alcaraván - Sede María Auxiliadora - Sede Santo Ángel y Viceversa	7,5	15	Terrestre	1 Camioneta	10
	34	Sede Gabriela Mistral (Vda Feliciano) - Sede San Cayetano y Viceversa	12	24	Terrestre	2 Camionetas	16
	35	Puerto Infante - Cubarro - Sede Puerto Colombia y Viceversa	20	40	Fluvial	2 Botes	44
	36	Caserios Boliveros - Garceritos - Villanueva - Isla La Pradeña - Sede Agropecuario Caracol y Viceversa	13	26	Fluvial	1 Bote	17
	37	Barranca Amarilla - Sede Agropecuario Caracol – Viceversa	6,7	13,4	Fluvial	1 Bote	16
	38	Finca El Nombre de Dios - Finca La María - Sede El Vapor y Viceversa	12,7	25,4	Fluvial	1 Bote	12
	39	Puente la Florida - Camazas - Y Zamuracos - Sede San Cayetano y Viceversa	17	34	Terrestre	1 Camioneta	8
	40	Matepiña - Sede Arrecifes y Viceversa	8,1	16,2	Terrestre	1 Buseta	24
	41	Cancha de Finca la Venturosa - Sede San Cayetano - Finca El Porfin (Dumar Sánchez) - Sede San Cayetano	7	14	Terrestre	1 Camioneta	10
C.E. INDGENA SIKUANI PLAYEROS	42	Caño Jesús - Dique Via - Villa Luz - Playitas - C.E. Indígena Sikuani Playeros y Viceversa	10,2	20,4	Terrestre	1 Bus y 1 Buseta	66
	43	Los Pechos – Barrancones - C.E. Indigena Sikuani Playeros y Viceversa	34	68	Fluvial	1 Bote	22
	44	Resguardo Indigena Corocito - Isla de Guardulio - C.E. Sikuani Playeros y Viceversa	38	76	Fluvial	1 Bote	22
	45	Redoma Hospital - Obelisco - Avenida 5° - Malecón - Guires - Primero de Enero - C.E. Indígena. Sikuani y Viceversa	10	20	Terrestre	1 Bus	38
C.E. EL TRANSITO	46	Vereda Las Cruces (vereda alto primores) - Vereda El Vigia - Vereda Cañas Bravas - C.E. El Tránsito y Viceversa	12,5	25	Terrestre	1 Microbús	12
	47	La Y Manantiales - Maporal - La Conquista - C.E. El Tránsito y Viceversa.	16,5	33	Terrestre	2 Camionetas	20
	48	Sede La Paz A - Vereda Caño Seco - Caserio Bocas de Ele - C.E. El Tránsito y Viceversa	7	14	Terrestre	1 Microbús	18
	49	Sede Santa Ana (Laureles I) - Vereda El Diamante - Vereda Los Laureles- C.E. El Tránsito y Viceversa	7,41	14,82	Terrestre	1 Camioneta	10
	50	Puente Caño Macuate - Puente Lucero - Sede Jardín de los Niños y Viceversa	16,3	32,6	Terrestre	1 Microbús	18
C.E. HITNU LAS VEGAS	51	Caserio Bocas de Ele - Sede Las Vegas - Caño Verde - Sede Las Vegas y Viceversa	17,6	35,2	Fluvial	1 Bote - 2 Recorridos	28

ACTA DE REUNIÓN

Reunión:	Concertación Rutas de Transporte Escolar
Referencia:	Formulación del proyecto de transporte escolar 2025 - 2026
Fecha:	4 de febrero de 2025
Lugar:	Secretaria de Educación Departamental
Redactada por:	Luis Arnulfo Flórez Acosta

Personas citadas:	Pedro Antonio Archila Chuzcano, Rector I.E. liceo del Llano Edgar Duván Sepúlveda, Rector I.E. Gabriel García Márquez Eudoro de Jesús Gómez Betancourt, Rector I.E. Juan Jacobo Rousseau Julio Orduz Villamizar, Rector I.E. José María Carbonell Efraín Peña González, Rector I.E. José Acevedo y Gómez Raquel Pérez Gómez, Rectora I.E. Pedro Nel Jiménez Rokney Chacón Vargas, Rector I.E. Sn José de la Pesquera Henlat Enrique Esquivia Ospina, Rector I.E. Andrés Bello José Darío Jaimes Ortiz, Rector I.E. Aguachica José Alejandro Camacho, Rector I.E. Simón Rodríguez - Bayoneros Gustavo Suarez Albarracín -Director C.E. Oasis Bajo Clodomiro Otero Castilla – Director C.E. Rómulo Gallegos Flor Marina Rodríguez Jiménez – Directora C.E. San Juan Bosco Francisco Javier Pérez Calderón – Director C.E. Panamá Alexander Barreto Sánchez – Director C.E. El Vigía
Ausentes:	

Resumen:

Siendo las 8:00 a.m. del 4/02/2025, nos reunimos los abajo firmantes en las instalaciones de la Institución educativa Liceo del Llano del municipio de Arauquita con el fin de concertar las rutas escolares y focalización de la población beneficiaria de las mismas para la formulación del proyecto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, el cual se ejecutara en el calendario escolar 2025 – 2026 (Una vez finalice el proyecto en ejecución), para lo cual se tendrán en cuenta los criterios

establecidos en el documento de Lineamientos Estándar para Proyectos de Transporte Escolar emanados por el Ministerio de Educación Nacional.

- Vivir en zona rural donde no hay oferta de cupos, el colegio se ubica en una distancia mayor a 2 kilómetros del lugar de residencia
- Estudiantes que se encuentren en nivel socioeconómico de SISBEN 1 y 2.
- Aquellos estudiantes con algún tipo de discapacidad y/o movilidad reducida.

Para lo cual los rectores, directores o delegados por cada uno de los establecimientos educativos determina las necesidades de acuerdo a los criterios de focalización mencionados anteriormente, estableciendo como prioritarias las que se encuentran incluidas en el cuadro anexo a la presente acta.

Igualmente se informa que las rutas escolares resultado del proyecto que se formule, darán inicio una vez culmine el Contrato de Prestación de Servicios No. 236 de 2024, el cual tiene un plazo de 160 días calendario escolar y se prestará hasta el mes de agosto de 2025 aproximadamente.

Resumen de Informaciones, Decisiones y Acciones

Acciones - Tareas - Compromisos				
Nº	Descripción	Responsable	Prioridad (A,M,B)	Fecha Prevista
1	Una vez iniciada la ejecución del proyecto resultante de la presente concertación, el establecimiento educativo beneficiario, realizará la caracterización y registros de los estudiantes beneficiarios a través del módulo de estrategias del Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT.			

2	La secretaria de Educación Departamental de Arauca informara a los establecimientos educativos beneficiarios, los ajustes y priorización que se realicen a las rutas de acuerdo a los criterios del Ministerio de Educación Nacional y disponibilidad presupuestal.			
3	El dato del kilometraje de las rutas se establecerá de acuerdo a la georreferenciación que se realice a través de la herramienta Google Earth.			

Decisiones	
N°	Descripción

Participantes (Nombre, EE)	Firmas
Efrain Gonzáles Pena PE. José Acevedo y Gómez.	

	PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CODIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
		VERSION 3		

Jose Dario Jaimes Ortiz	
LUIS GOMEZ BETANCOURTH	
Edgar Durán Sepúlveda C.	
Clodomiro Otero C.	
Flor Rodríguez	
Rokney Chacón Vargas	
Ofenlat Esquivel Ospina	
Julio Ordoz Villamizar	
Pedro Antonio Archila	

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

NOMBRE DEL PROYECTO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Institución Educativa	No. Ruta	Recorrido	Distancia (Kms)		Tipo de Ruta	Cantidad y Tipo de Vehículos	No. de Beneficiarios
			Ida	Ida y Vuelta			
Subtotal Municipio de Arauquita							1.966
I.E. JOSE MARIA CARBONELL	1	Finca El Rancho - Javillal - La Florida - El Porvenir – I.E. José María Carbonell y Viceversa	17,9	35,8	Terrestre	1 Bus	36
	2	Los Chorros - El Triunfo - La Y - Estación Neira - San Luis de los Palmares - I.E. José María Carbonell y Viceversa	25,2	50,4	Terrestre	1 Buseta	28
	3	El Cedrito - Bocas Del Jujú - La Esmeralda – I.E. José María Carbonell y Viceversa	12,7	25,4	Terrestre	1 Bus	34
	4	San Lorenzo - Vereda Totumal - La Esmeralda - I.E. José María Carbonell y Viceversa	14,2	28,4	Terrestre	1 Microbús	17
I.E. ANDRES BELLO	5	Cama Floja - Los Jardines - La Trampa - Caño Hondo - La Trampa - I.E. Andrés Bello y Viceversa	24,6	49,2	Terrestre	1 Buseta	28
	6	Las Torres - Bajo Caranal - Gaitán - I.E. Andrés Bello y Viceversa	16,4	32,8	Terrestre	1 Bus y 1 Buseta	66
	7	Sede Gaitán Caranal - Sede Guaymaral - I. E Andrés Bello y Viceversa	9,6	19,2	Terrestre	1 Bus	38
	8	Las Palmas - Cuatro Esquinas - La Paz - I.E Andrés Bello y Viceversa	8,3	16,6	Terrestre	1 Buseta	28
	9	Sede Bibiana Talero - Los Chorros - Escuela el Recreo - La Paz - I.E. Andrés Bello y Viceversa.	10,8	21,6	Terrestre	1 Buseta	24
	10	La Comuna - El Paraiso - La Tanga - La Paz - I.E. Andrés Bello y Viceversa	10,5	21	Terrestre	1 Buseta	24
	11	Campo Cinco - Guaimaral - La Paz - I.E. Andrés Bello y Viceversa	10	20	Terrestre	1 Buseta	24
I.E. SAN JOSE DE LA PESQUERA	12	Salón Comunal - Mata Oscura - I.E. San José de la Pesquera y Viceversa	17	34	Terrestre	1 Buseta	28
	13	Puente Jorobado - El Vivero - La Ossa - I.E. San José de la Pesquera y Viceversa	13	26	Terrestre	3 Buses	114
	14	Kilómetro 81 - Puente Caranal - Las Acacias - I.E. San José de la Pesquera y Viceversa	30	60	Terrestre	1 Bus	38
	15	Barranquillita - Mazaguaros - Puerto Nuevo - Nuevo Jerusalén - I.E. San José de la Pesquera y Viceversa	10,3	20,6	Fluvial	2 Botes	44
I.E. SIMON RODRIGUEZ - BAYONEROS	16	Puente Caranal - Sede Villa Hermosa - Sede Santa Isabel - Sede Villa Hermosa y Viceversa	16,09	32,18	Terrestre	1 Microbús	18
	17	La Pradera - Sede Juan José Rondón - Sector Caño Rico - Finca la Fe en la Vereda la Pica - Sede Juan José Rondón y Viceversa	18,8	37,6	Terrestre	1 Microbús - 2 Recorridos	36
	18	Puente Caranal - Bocas de Caranal - Isla Contigua a Mazaguaros y Viceversa	10,1	20,2	Fluvial	1 Bote	22
	19	El Placer - Cajaros - Bayonero - Carretero - Sede Simón Rodríguez - Bayoneros y Viceversa	23	46	Fluvial	3 Botes	66
I.E. JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	20	Las Vereda Caño Arenas – Maporita – Gaviotas - La Esperanza - El Placer - El Caucho I.E. José Acevedo y Gómez y Viceversa	31,6	63,5	Fluvial	5 Botes	104
	21	Las Veredas Los Angelitos - La Arenosa - I.E. José Acevedo y Gómez y Viceversa.	7,7	15,4	Fluvial	3 Botes	63
	22	Nueva Jerusalén - I.E. José Acevedo y Gómez y Viceversa	6,1	12,2	Fluvial	1 Bote	22
	23	Puente Jorobado - I.E. José Acevedo y Gómez y Viceversa	11,6	23,2	Terrestre	1 Bus	38
I.E. AGUACHICA	24	Puerto Matus - La Pelona - Diamante - I.E. Aguachica y Viceversa	15,5	31	Terrestre	1 Buseta	28
	25	Los Chorros - La Trampita - I.E. Aguachica y Viceversa	6,8	13,6	Terrestre	1 Buseta	28
	26	El Pozo - Fundación - Santa Ana - Brisas Del Palmar - I.E. Aguachica y Viceversa	23,3	46,6	Terrestre	1 Bus y 1 Buseta	66
	27	Sede San Miguel - La Victoria - El Oasis -I.E. Aguachica y Viceversa	15,5	31	Terrestre	1 Bus y 1 Buseta	66
	28	Sede El Marfil - El Oasis - I.E. Aguachica y Viceversa	14,4	28,8	Terrestre	1 Bus	38
	29	Sede La Islandia - I.E. Aguachica y Viceversa	9	18	Terrestre	1 Buseta	25
	30	La Trampa - El Encanto - Puerto Caimán - I.E. Aguachica y Viceversa	14,1	28,2	Terrestre	1 Bus	35
	31	Rosa Blanca - I.E. Aguachica y Viceversa	7	14	Terrestre	1 Buseta	23
	32	Bajo Caranal - I.E. Aguachica y Viceversa	21	42	Terrestre	1 Bus	33
	33	El Oasis .I.E. Aguachica y Viceversa	5,25	10,5	Terrestre	1 Bus	38
	34	Alto Primores - I.E. Pedro Nel Jiménez y Viceversa	13,5	27	Terrestre	1 Bus - 2 Recorridos	76
	35	Matepiña - Las Cruces - I.E. Pedro Nel Jiménez y Viceversa	20,5	41	Terrestre		

I.E. PEDRO NEL JIMENEZ	36	La Cal -Sede El Progreso de los Niños - El Lipa - Alto Primores - El Futuro - I.E. Pedro Nel Jiménez y Viceversa	36,2	72,4	Terrestre	1 Buseta	28
	37	La Tienda de Don Uriel - La "Y" de Guayacanes - San Juan de la Reinera - Los Colonos - I.E. Pedro Nel Jiménez y Viceversa	19,8	39,6	Terrestre	1 Bus	38
	38	Mata de Coco - Santa Isabel - Santa Clara - Los Colonos - I.E. Pedro Nel Jiménez y Viceversa	24,8	45,6	Terrestre	1 Bus	36
	39	El Paraíso - El Carmen - I.E. Pedro Nel Jiménez y Viceversa.	12,5	25	Terrestre	1 Bus	38
	40	La Gloria - El Paraíso - Vista Hermosa - I.E. Pedro Nel Jiménez y Viceversa	14	28	Terrestre	1 Buseta	28
	41	Centro Poblado Puerto Jordán - I.E. Pedro Nel Jiménez y Viceversa	25	50	Terrestre	1 Bus	38
	42	La "Y" Colonos - Finca Don Onorio - Fundadores - I.E. Pedro Nel Jiménez y Viceversa	7,2	14,4	Terrestre	1 Bus	38
	43	Finca Buenaventura - Sede Alto Bonito - Puente Caimán - El Carmen - IE Pedro Nel Jiménez y Viceversa	18	36	Terrestre	1 Microbús	16
C.E. INDIGENA EL VIGIA	44	Soledad - C.E. Indígena El Vigía y Viceversa	10,5	21	Fluvial	2 Botes - 2 Recorridos	74
	45	Canciones - El Campamento – C.E. Indígena El Vigía y Viceversa	8,5	17	Terrestre	1 Bus	38
I.E. JUAN JACOBO ROUSSEAU I.E. LICEO DEL LLANO I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ	46	Puente Caranal - Kilometro 81 - Las Bancas - Barrio Santo - I.E. Urbanas de Arauquita y Viceversa	20,6	41,2	Terrestre	1 Microbús	18
	47	El Troncal - I.E. Urbanas de Arauquita y Viceversa	21	42	Terrestre	1 Buseta - 2 Recorridos	42
	48	La Pica - I.E. Urbanas de Arauquita y Viceversa	14,68	29,36	Terrestre	1 Microbús	12
	49	Totumal - Campamento - I.E. Urbanas de Arauquita y Viceversa	18,8	37,6	Terrestre	1 Buseta	24
	50	Guamalito - Matecacao - La Unión - Puerto Matus - Matecacao - I.E. Urbanas de Arauquita y Viceversa	24	48	Terrestre	1 Microbús	14
	51	San Rafael - San Lorenzo - I.E. Urbanas de Arauquita y Viceversa	14,5	29	Terrestre	1 Microbús	16
	52	NEE - Mata Oscura - I.E. Urbanas de Arauquita y Viceversa	34	68	Terrestre	1 Microbús	8
	53	NEE - La Esmeralda - I.E. Urbanas de Arauquita y Viceversa	26	52	Terrestre	1 Microbús	8
C.E. SAN JUAN BOSCO	54	Puente Jorobado - Tres Cruces - Sede La Arenosa - Salón Comunal - Sede La Arenosa y Viceversa	20,3	40,6	Terrestre	1 Buseta	28
C.E. ROMULO GALLEGOS	55	Sede Rafael Núñez - La Brasilia . Paso Malo - Peralonso - Sede Rómulo Gallegos y Viceversa	12,1	24,2	Terrestre	1 Buseta	28
Subtotal Municipio de Cravo Norte							97
I.E. JOSE ANTONIO GALAN	1	Vereda El Samuco - Relleno Sanitario - Sede Educativa La Granja - Manga De Coleo - Sede El Triunfo - Sede José Teodoro Hurtado - Sede José Antonio Galán y Viceversa	15	30	Terrestre	2 Microbuses	36
	2	Finca Altamira - Fundo Santa Fe - Sede Educativa San José - Finca Cabiona y Viceversa	12,8	25,6	Terrestre	1 Camioneta	10
	3	Finca Mi Parcelita - Finca El Destino - El Peligro - La Bendición - La Costeña - Sede Agualinda y Viceversa	20	40	Terrestre	1 Camioneta	10
	4	Finca el Lipa - Sede La Virgen y Viceversa	13,5	27	Fluvial	1 Bote	12
	5	Finca El Algarrrobo - El Aeropuerto - La Campechana - I.E. José Antonio Galán y Viceversa	8,7	17,4	Terrestre	1 Microbús	18
	6	Finca Manatí - Sede La Virgen y Viceversa	20,4	40,8	Fluvial	1 Bote	11

ACTA DE REUNIÓN

Reunión:	Concertación Rutas de Transporte Escolar
Referencia:	Formulación del proyecto de transporte escolar 2025 - 2026
Fecha:	11 de febrero de 2025
Lugar:	Virtual
Redactada por:	Luis Arnulfo Flórez Acosta

Personas citadas:	Javier Alberto Álvarez Niño – Rector I.E. José Antonio Galán. Luis Arnulfo Florez Acosta – Profesional Universitario SED Arauca
Ausentes:	

Resumen:

Siendo las 8:00 a.m. del 11/02/2025, nos reunimos de manera virtual con el fin de concertar las rutas escolares y focalización de la población beneficiaria de las mismas para la formulación del proyecto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, el cual se ejecutara en el calendario escolar 2025 – 2026 (Una vez finalice el proyecto en ejecución), para lo cual se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el documento de Lineamientos Estándar para Proyectos de Transporte Escolar emanados por el Ministerio de Educación Nacional.

- Vivir en zona rural donde no hay oferta de cupos, el colegio se ubica en una distancia mayor a 2 kilómetros del lugar de residencia
- Estudiantes que se encuentren en nivel socioeconómico de SISBEN 1 y 2.
- Aquellos estudiantes con algún tipo de discapacidad y/o movilidad reducida.

Para lo cual los rectores, directores o delegados por cada uno de los establecimientos educativos determina las necesidades de acuerdo a los criterios de focalización mencionados anteriormente, estableciendo como prioritarias las que se encuentran incluidas en el cuadro anexo a la presente acta.

Igualmente se informa que las rutas escolares resultado del proyecto que se formule, darán inicio una vez culmine el Contrato de Prestación de Servicios No. 236 de 2024, el cual tiene un plazo de 160 días calendario escolar y se prestará hasta el mes de agosto de 2025 aproximadamente.

Resumen de Informaciones, Decisiones y Acciones

Acciones - Tareas - Compromisos				
N°	Descripción	Responsable	Prioridad (A,M,B)	Fecha Prevista
1	Una vez iniciada la ejecución del proyecto resultante de la presente concertación, el establecimiento educativo beneficiario, realizará la caracterización y registros de los estudiantes beneficiarios a través del módulo de estrategias del Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT.			
2	La secretaria de Educación Departamental de Arauca informara a los establecimientos educativos beneficiarios, los ajustes y priorización que se realicen a las rutas de acuerdo a los criterios del Ministerio de Educación Nacional y disponibilidad presupuestal.			
3	El dato del kilometraje de las rutas se establecerá de acuerdo a la georreferenciación que se realice a través de la herramienta Google Earth.			

	PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CODIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
		VERSION 3		

Decisiones

Rutas Priorizadas:

No.	Recorrido	Distancia (Kms)		Tipo de Ruta	Cantidad y Tipo de Vehículos	No. de Beneficiarios
		Ida	Ida y Vuelta			
1	Vereda El Samuco - Relleno Sanitario - Sede Educativa La Granja - Manga De Coleo - Sede El Triunfo - Sede José Teodoro Hurtado - Sede José Antonio Galán y Viceversa	15	30	Terrestre	2 Microbuses	36
2	Finca Altamira - Fundo Santa Fe - Sede Educativa San José - Finca Cabiona y Viceversa	12,8	25,6	Terrestre	1 Camioneta	10
3	Finca Mi Parcelita - Finca El Destino - El Peligro - La Bendición - La Costeña - Sede Agualinda y Viceversa	20	40	Terrestre	1 Camioneta	10
4	Finca el Lipa - Sede La Virgen y Viceversa	13,5	27	Fluvial	1 Bote	12
5	Finca El Algarrobo - El Aeropuerto - La Campechana - I.E. José Antonio Galán y Viceversa	8,7	17,4	Terrestre	1 Microbús	18
6	Finca Manatí - Sede La Virgen y Viceversa	20,4	40,8	Fluvial	1 Bote	11

Nº	Descripción

Participantes (Nombre, EE)	Firmas
Javier Alberto Álvarez Niño Rector I.E. José Antonio Galán	
Luis Arnulfo Florez Acosta Profesional Universitario SED Arauca	

	PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CODIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
		VERSION 3		

ACTA DE REUNIÓN

Reunión:	Concertación Rutas de Transporte Escolar
Referencia:	Formulación del proyecto de transporte escolar 2025 - 2026
Fecha:	6 de febrero de 2025
Lugar:	Secretaria de Educación Departamental
Redactada por:	Luis Arnulfo Flórez Acosta

Personas citadas:	José Alberto Berbesi Eugenio, Rector I.E. Alejandro Humboldt María Eugenia Rey Valderrama, Rectora I.E. Tierra Seca Andrés Sepúlveda Duarte, Rector I.E. Pablo VI Nixon Acevedo Jaimez, Rector I.E. Paz y Esperanza Hugo Alberto Peña Camargo, Rector I.E. José Inocencio Chinca Martha Rocío Bautista Tirado, Rectora I.E. Indígena Guahibo Makaguan Lida Jackeline Gaitán Forero, Directora C.E. Palmarito
Ausentes:	

Resumen:

Siendo las 8:00 a.m. del 6/02/2025, nos reunimos los abajo firmantes en las instalaciones de la Institución educativa Alejandro Humboldt del municipio de Fortul con el fin de concertar las rutas escolares y focalización de la población beneficiaria de las mismas para la formulación del proyecto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, el cual se ejecutara en el calendario escolar 2025 – 2026 (Una vez finalice el proyecto en ejecución), para lo cual se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el documento de Lineamientos Estándar para Proyectos de Transporte Escolar emanados por el Ministerio de Educación Nacional.

- Vivir en zona rural donde no hay oferta de cupos, el colegio se ubica en una distancia mayor a 2 kilómetros del lugar de residencia
- Estudiantes que se encuentren en nivel socioeconómico de SISBEN 1 y 2.
- Aquellos estudiantes con algún tipo de discapacidad y/o movilidad reducida.

Para lo cual los rectores, directores o delegados por cada uno de los establecimientos educativos determina las necesidades de acuerdo a los criterios de focalización mencionados anteriormente, estableciendo como prioritarias las que se encuentran incluidas en el cuadro anexo a la presente acta.

Igualmente se informa que las rutas escolares resultado del proyecto que se formule, darán inicio una vez culmine el Contrato de Prestación de Servicios No. 236 de 2024, el cual tiene un plazo de 160 días calendario escolar y se prestará hasta el mes de agosto de 2025 aproximadamente.

Resumen de Informaciones, Decisiones y Acciones

Acciones - Tareas - Compromisos				
N°	Descripción	Responsable	Prioridad (A,M,B)	Fecha Prevista
1	Una vez iniciada la ejecución del proyecto resultante de la presente concertación, el establecimiento educativo beneficiario, realizará la caracterización y registros de los estudiantes beneficiarios a través del módulo de estrategias del Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT.			
2	La secretaria de Educación Departamental de Arauca informara a los establecimientos educativos beneficiarios, los ajustes y priorización que se realicen a las rutas de acuerdo a los criterios del Ministerio de Educación Nacional y disponibilidad presupuestal.			

3	El dato del kilometraje de las rutas se establecerá de acuerdo a la georreferenciación que se realice a través de la herramienta Google Earth.			

Decisiones	
Nº	Descripción

Participantes (Nombre, EE)	Firmas
María Eugenia Rey Valderrama.	
Nixon Acevedo Jaimar	
Andrés Sepúlveda Duarte	
José Alberto Berbesi	

HUGO ALBERTO PEÑA (PAMARC)	
Martha Rocio Bautista T.	

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

NOMBRE DEL PROYECTO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Institución Educativa	No. Ruta	Recorrido	Distancia (Kms)		Tipo de Ruta	Cantidad y Tipo de Vehículos	No. de Beneficiarios
			Ida	Ida y Vuelta			
Subtotal Municipio de Fortul							1.317
I.E. ALEJANDRO HUMBOLDT	1	Santa Rosa - I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa	16,4	32,8	Terrestre	1 Microbús	14
	2	San José Obrero - Progreso - I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa	10	20	Terrestre	1 Microbús	11
	3	Caño Seco - Los Duarte - Hato Rancho Rojo - Cementerio Central - I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa	13,1	26,2	Terrestre	1 Buseta	28
	4	Las Delicias - Los Alpes - Barrancones - La Colorada - I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa	26,7	53,4	Terrestre	1 Buseta - 2 Recorridos	46
	5	Paraiso - I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa	18,03	36,06	Terrestre	1 Microbús	18
	6	Bajo Quiripal - I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa	14,03	28,06	Terrestre	1 Buseta	24
	7	Caserio La Primavera - Vereda La Salve - I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa	15,7	31,4	Terrestre	1 Bus	38
	8	Los Jardines - La Gaitana - I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa	17,5	35	Terrestre	1 Buseta	21
	9	El Mordisco - Caranal - I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa	20,34	40,68	Terrestre	1 Buseta	28
	10	Alto Jordán - Palmarito - I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa	22,3	44,6	Terrestre	1 Buseta	23
	11	Caranal - I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa	14,5	29	Terrestre	1 Bus	38
	12	Vereda San Francisco - La Veinte - I.E. Inocencio Chinca (Nuevo Caranal) - I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa.	32	64	Terrestre	1 Microbús	14
	13	Birmania - Puerto Gloria – I.E. Inocencio Chinca (Nuevo Caranal) - I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa	24,4	48,8	Terrestre	1 Microbús	14
I.E. TIERRA SECA	14	Nuevo Fortul - San Pedro - Nevado - I.E. Tierra Seca y Viceversa	11	22	Terrestre	4 Buses	152
	15	Buenos Aires - Colinas - I.E. Tierra Seca y Viceversa	6	12	Terrestre	2 Busetas	56
	16	El Refugio - El Nevado -I.E. Tierra Seca Y Viceversa	8	16	Terrestre	1 Buseta	28
	17	Pie de Cerro - Corrales - IE Tierra Seca y Viceversa	3,5	7	Terrestre	1 Buseta	28
I.E. PABLO VI	18	La Salve - El Salibon - Los Lirios - Cristal - I.E. Pablo VI y Viceversa	16,63	33,26	Terrestre	1 Buseta	24
	19	La Granada - Las Flores - I.E. Pablo VI y Viceversa	7,59	15,18	Terrestre	1 Microbús - 2 Recorridos	30
	20	La Pajuila - La Cabaña - I.E. Pablo VI y Viceversa	6,41	12,82	Terrestre		
	21	Parque Central Fortul - Palo de Agua - La Unión - Las Salve - I.E. Pablo VI y Viceversa	16,4	32,8	Terrestre	2 Busetas	56
	22	Invasión Nuevo Fortul - I.E. Pablo VI y Viceversa	14,9	29,8	Terrestre	2 Busetas	56
	23	Fortul - Sede Guzmán Diaz - Sede Simón Bolivar y Viceversa	16,2	32,4	Terrestre	1 Buseta - 2 Recorridos	56
I.E. INDIGENA MAKAGUAN	24	Casa Indígena Tame - Sede Makaguan y Viceversa	31	62	Terrestre	1 Buseta	28
	25	La Comunidad Parreros - La Y Betoyes y Viceversa (Alimentador Ruta No. 24)	26	32	Terrestre	1 camioneta	
	26	La Comunidad Makarieros - Sede Makaguan y Viceversa	23,5	47	Terrestre	1 Bus	38
	27	La Comunidad la Cabaña - Sede Makaguan y Viceversa	26	52	Terrestre	1 Microbús	18
	28	Asentamiento Indígena La Rinconera - Nuevo Horizonte - Sede Makaguan y Viceversa	12,5	25	Terrestre	1 Microbús	18
	29	Asentamiento Indígena Caño Flores - Sede Makaguan y Viceversa	22	44	Terrestre	1 Microbús	18
I.E. PAZ Y ESPERANZA	30	Puerto Gloria - San Francisco - La Perrera - El Milagro - I.E. Paz y Esperanza y Viceversa	19	38	Terrestre	1 Buseta y 1 Microbús	46
	31	Caserio La Veinte - Caño Flórez - Gualanday - La Primavera - I.E. Paz y Esperanza y Viceversa	13	26	Terrestre	1 Microbús	19
	32	San José - Filipinitas - Caño Azul - El Campin - Cristalina - Tres Esquinas - I.E. Paz y Esperanza y Viceversa	25,4	50,8	Terrestre	2 Busetas	52
	33	Tropicales - Las Pavitas - Muriba - Mate Caña - Tolua - Pavo Real - La Colorada - I.E. Paz y Esperanza y Viceversa	36,4	72,8	Terrestre	2 Busetas	56
	34	Los Cardenales - Buenos Aires - I.E. Paz y Esperanza y Viceversa	11,4	22,8	Terrestre	1 Microbús	19
	35	Rio Caranal - Torres Gemelas - La Ceiba - I.E. Paz y Esperanza y Viceversa	12,7	25,4	Terrestre	1 Microbús	17
	36	Los Malabares Villa Nueva - I.E. Paz y Esperanza y Viceversa	20	40	Terrestre	1 Microbús	18
	37	Brisas de Caranal - La Embajada - Caño Azul - Villanueva - El Campin - I.E. Paz y Esperanza y Viceversa	18,4	36,8	Terrestre	1 Buseta	28

	38	Santa Isabel - Caño Amarillo - San Josecito - Cardenales - I.E. Paz y Esperanza y Viceversa	20,7	41,4	Terrestre	1 Buseta	23
	39	Rio Cusay - Caracaro - Mata de Piña - Malabares - I.E. Paz y Esperanza y Viceversa	28,9	57,2	Terrestre	1 Buseta	25
I.E. INOCENCIO CHINCA	40	Villa Lorena - Bruselas - Sede Alto Bello - IE Inocencio Chinca y Viceversa	8,1	16,2	Terrestre	1 Microbús	15
C.E. PALMARITO	41	Parque Central Fortul - Invasión Nuevo Fortul - Sede Policarpa Salavarrieta y Viceversa (segundo recorrido inicia en la invasión nuevo Fortul)	11,9	23,8	Terrestre	1 Bus - 2 Recorridos	76

	PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CODIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
		VERSION 3		

ACTA DE REUNIÓN

Reunión:	Concertación Rutas de Transporte Escolar
Referencia:	Formulación del proyecto de transporte escolar 2025 - 2026
Fecha:	11 de febrero de 2025
Lugar:	Virtual
Redactada por:	Luis Arnulfo Flórez Acosta

Personas citadas:	**Israel Antonio López Duarte** - Rector I.E. La Inmaculada. **Luis Arnulfo Florez Acosta** - Profesional Universitario SED Arauca
Ausentes:	

Resumen:

Siendo las 2:00 p.m. del 11/02/2025, nos reunimos de manera virtual con el fin de concertar las rutas escolares y focalización de la población beneficiaria de las mismas para la formulación del proyecto: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, el cual se ejecutara en el calendario escolar 2025 - 2026 (Una vez finalice el proyecto en ejecución), para lo cual se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el documento de Lineamientos Estándar para Proyectos de Transporte Escolar emanados por el Ministerio de Educación Nacional.

- Vivir en zona rural donde no hay oferta de cupos, el colegio se ubica en una distancia mayor a 2 kilómetros del lugar de residencia
- Estudiantes que se encuentren en nivel socioeconómico de SISBEN 1 y 2.
- Aquellos estudiantes con algún tipo de discapacidad y/o movilidad reducida.

Para lo cual los rectores, directores o delegados por cada uno de los establecimientos educativos determina las necesidades de acuerdo a los criterios de focalización mencionados anteriormente, estableciendo como prioritarias las que se encuentran incluidas en el cuadro anexo a la presente acta.

Igualmente se informa que las rutas escolares resultado del proyecto que se formule, darán inicio una vez culmine el Contrato de Prestación de Servicios No. 236 de 2024, el cual tiene un plazo de 160 dias calendario escolar y se prestará hasta el mes de agosto de 2025 aproximadamente.

Powered by CamScanner

Resumen de Informaciones, Decisiones y Acciones

Acciones - Tareas - Compromisos				
N°	**Descripción**	**Responsable**	**Prioridad (A,M,B)**	**Fecha Prevista**
1	Una vez iniciada la ejecución del proyecto resultante de la presente concertación, el establecimiento educativo beneficiario, realizará la caracterización y registros de los estudiantes beneficiarios a través del módulo de estrategias del Sistema Integrado de Matrículas - SIMAT.			
2	La secretaria de Educación Departamental de Arauca informara a los establecimientos educativos beneficiarios, los ajustes y priorización que se realicen a las rutas de acuerdo a los criterios del Ministerio de Educación Nacional y disponibilidad presupuestal.			
3	El dato del kilometraje de las rutas se establecerá de acuerdo a la georreferenciación que se realice a través de la herramienta Google Earth.			

Powered by CamScanner

	PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CODIGO
		FR-GC-21
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN: 08 / 05 / 2020
		VERSION 3

Decisiones

Rutas Priorizadas:

No.	Recorrido	Distancia (Kms)		Tipo de Ruta	Cantidad y Tipo de Vehículos	No. de Beneficiarios
		Ida	Ida y Vuelta			
1	Entrada a Tongolele - La Cachama - San Ignacio - I.E La Inmaculada y Viceversa	29	58	Terrestre	1 Buseta	28
2	Finca La Bellecera - El Milagro - I E La Inmaculada y Viceversa	21	42	Terrestre	1 Buseta	28
3	Finca Los Portales - I.E. La Inmaculada y Viceversa	14	28	Terrestre	1 Buseta	28
4	Paraiso - El Tachuelo – I E La Inmaculada y Viceversa	29.9	59.8	Terrestre	2 Busetas	56
5	El Palón - I E La Inmaculada y Viceversa	16.3	32.6	Terrestre	1 Microbús	18

N°	Descripción

Participantes (Nombre, EE)	Firmas
Israel Antonio López Duarte Rector I.E. La Inmaculada	
Luis Arnulfo Florez Acosta Profesional Universitario SED Arauca	

Powered by CamScanner

	PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CODIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
		VERSION 3		

ACTA DE REUNIÓN

Reunión:	Concertación Rutas de Transporte Escolar
Referencia:	Formulación del proyecto de transporte escolar 2025 - 2026
Fecha:	5 de febrero de 2025
Lugar:	Secretaria de Educación Departamental
Redactada por:	Luis Arnulfo Flórez Acosta

Personas citadas:	Inocencio Ibarguen Murillo; Rector I.E. José Eustasio Rivera Pedro Jesús Fernández Jimenes, Rector I.E. La Frontera Emperatriz Montes Ovalles, Rectora I.E. Concentración. Desarrollo Rural Cielo Cardona Tangarife; Rectora I.E.T.I. Rafael Pombo German Augusto Ramírez Gómez, Rector I,E. José Odel Lizarazo Jesús Alfonso Moreno Basto, Rector I.E. Antonio Nariño José Alexander Amaya Montaño, Rector I.E. Villa Cecilia Cruz Delina Villamizar Contreras, Rectora I.E. Alto Citacá Leonilde Gutiérrez Calderón, Directora C.E. Marco Antonio Mancera Paola Infante James, Directora C.E. Atanasio Girardot Alba Roció Cabrera Ortiz, Directora C.E. Luis Antonio Calvo Enith Poblador de James, Directora C.E. La Pava Pedro Pablo Soto Teoría, Director C.E. Indígena Uwa Tutukana Sinaiaka
Ausentes:	

Resumen:

Siendo las 8:00 a.m. del 5/02/2025, nos reunimos los abajo firmantes en las instalaciones de la Institución educativa Concentración de Desarrollo Rural del municipio de Saravena con el fin de concertar las rutas escolares y focalización de la población beneficiaria de las mismas para la formulación del proyecto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, el cual se ejecutara en el calendario escolar 2025 – 2026 (Una vez finalice el proyecto en ejecución), para lo cual se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el documento de Lineamientos Estándar para Proyectos de Transporte Escolar emanados por el Ministerio de Educación Nacional.

- Vivir en zona rural donde no hay oferta de cupos, el colegio se ubica en una distancia mayor a 2 kilómetros del lugar de residencia
- Estudiantes que se encuentren en nivel socioeconómico de SISBEN 1 y 2.
- Aquellos estudiantes con algún tipo de discapacidad y/o movilidad reducida.

Para lo cual los rectores, directores o delegados por cada uno de los establecimientos educativos determina las necesidades de acuerdo a los criterios de focalización mencionados anteriormente, estableciendo como prioritarias las que se encuentran incluidas en el cuadro anexo a la presente acta.

Igualmente se informa que las rutas escolares resultado del proyecto que se formule, darán inicio una vez culmine el Contrato de Prestación de Servicios No. 236 de 2024, el cual tiene un plazo de 160 días calendario escolar y se prestará hasta el mes de agosto de 2025 aproximadamente.

Resumen de Informaciones, Decisiones y Acciones

Acciones - Tareas - Compromisos				
Nº	Descripción	Responsable	Prioridad (A,M,B)	Fecha Prevista
1	Una vez iniciada la ejecución del proyecto resultante de la presente concertación, el establecimiento educativo beneficiario, realizará la caracterización y registros de los estudiantes beneficiarios a través del módulo de estrategias del Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT.			

2	La secretaria de Educación Departamental de Arauca informara a los establecimientos educativos beneficiarios, los ajustes y priorización que se realicen a las rutas de acuerdo a los criterios del Ministerio de Educación Nacional y disponibilidad presupuestal.			
3	El dato del kilometraje de las rutas se establecerá de acuerdo a la georreferenciación que se realice a través de la herramienta Google Earth.			

Decisiones	
Nº	Descripción

Participantes (Nombre, EE)	Firmas
Alba Rocío Cabrera C.	

	PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CODIGO
		FR-GC-21
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN: 08 05 2020
		VERSION 3

Enith Pobladora de Jaimes	
Cruz Delia villamil Cortes.	Cruz Delia villamil C.
Inocencio Ibarguen Murillo	
Emperatriz Montes	
[illegible]	[illegible]
Leonilose Gutierrez C	
Sayda Medina	
Germán Augusto Ramírez	
Josie Alexander Amaya Montaño	
Pedro Pablo Soto Tegría	

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

NOMBRE DEL PROYECTO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Institución Educativa	No. Ruta	Recorrido	Distancia (Kms)		Tipo de Ruta	Cantidad y Tipo de Vehículos	No. de Beneficiarios
			Ida	Ida y Vuelta			
Subtotal Municipio de Saravena							1.979
I.E. ANTONIO NARIÑO	1	Vereda Banadia Medio - Rancho Pilón - Caño Claro - Y Bello Horizonte - I.E. Antonio Nariño y Viceversa	13,4	26,8	Terrestre	1 Bus	38
	2	Veredas Puerto Lleras - La Ye - I.E. Antonio Nariño y Viceversa	15,63	31,26	Terrestre	2 Busetas	56
	3	Vereda Charo Bajo Dos - Charo Bajo Uno - Monte Adentro – I.E. Antonio Nariño y Viceversa	17,7	35,4	Terrestre	3 Busetas	84
	4	Caño Rojo Medio - Bocas del Banadía – I.E. Antonio Nariño y Viceversa.	21	42	Terrestre	1 Microbús	16
	5	El Porvenir - El Samuro - I.E. Antonio Nariño y Viceversa.	17,7	35,4	Terrestre	1 Bus	35
	6	Zona Industrial - I.E. Antonio Nariño y Viceversa.	14,5	29	Terrestre	2 Buses	76
	7	Vereda Agua Santa - La Horqueta – I.E. Antonio Nariño y Viceversa	14,9	29,8	Terrestre	1 Microbús	16
	8	La Esperanza – I.E. Antonio Nariño y Viceversa.	19,7	39,4	Terrestre	1 Microbús	18
	9	Vereda La Unión – I.E. Antonio Nariño y Viceversa.	13,8	27,6	Terrestre	1 Buseta	20
I.E. JOSE ODEL LIZARAZO	10	Vereda Caño Rojo Medio - Caño Reina - La Capilla – I.E. José Odel Lizarazo y Viceversa.	7,6	15,2	Terrestre	1 Bus	35
	11	Estadero La Cabaña - La Reserva - Barrancones - Comunidad Desplazados - I.E. José Odel Lizarazo y Viceversa.	17,5	35	Terrestre	1 Microbús - 2 Recorridos	36
	12	Vereda Alto Pajuila - La Chucua- I.E. José Odel Lizarazo y Viceversa.	9,6	19,2	Terrestre	1 Bus	38
	13	Vereda San Rafael – I.E. José Odel Lizarazo y Viceversa.	10	20	Terrestre	1 Bus	34
	14	Vereda el Consuelo - La Ye de Campo Alegre - Puente Banadía - Vereda Vías - I.E. José Odel Lizarazo - Alto Pajuila (Finca del Colegio la Cabaña) y Viceversa.	30,4	60,8	Terrestre	2 Buses - 1 Camioneta	76
	15	Vereda El Consuelo - La Ye De Campo Alegre - Puente Banadía - Vereda Vías – I.E. José Odel Lizarazo y Viceversa.	20	40	Terrestre	1 Bus	38
	16	Alpes 1 - Alpes 2 - Comuneros - I.E. José Odel Lizarazo y Viceversa	8	16	Terrestre	1 Buseta	26
	17	Vereda Guadualito - Bajo San Joaquin - Rio Banadias - Estadero Las Delicias - Barrancones – I.E. José Odel Lizarazo y Viceversa.	20,3	40,6	Terrestre	1 Buseta	28
	18	La Virgen, Cruce El Pescado Pamplona - Romboy Copetran - Carrera 13 - Sede Menor Vulnerable y Viceversa	10,5	21	Terrestre	1 Buseta - 2 Recorridos	54
	19	Romboy Copetran - 4 de Diciembre - Calle 20 - Carrera 13 - Sede Menor Vulnerable y Viceversa	17,7	35,4	Terrestre	1 Buseta - 2 Recorridos	55
I.E. VILLA CECILIA	20	Vereda Puerto Rico - El Pescado - Dique – I.E. Villa Cecilia y Viceversa	11	22	Terrestre	1 Bus y 1 Buseta	62
	21	Puerto Contreras – I.E. Villa Cecilia y Viceversa	14,04	28,08	Terrestre	2 Buses (2 Recorridos) y 1 Buseta	180
	22	Vereda El Remolino – I.E. Villa Cecilia y Viceversa	20,1	40,2	Terrestre	2 Busetas	50
	23	La Playa – I.E. Villa Cecilia y Viceversa	5,5	11	Terrestre	1 Bus	35
	24	Saravena - Bello Horizonte - I.E. Villa Cecilia y Viceversa	17,7	35,4	Terrestre	1 Bus	35
I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	25	Finca Los Laureles - Puerto Arturo - I.E. Concentración de Desarrollo Rural y Viceversa	9,12	18,24	Terrestre	1 Bus	38
	26	Los Viacrucis - Cooperativa - La Arrocera - El Terraplén - Calle 20, I.E. Concentración de Desarrollo Rural y Viceversa	15,4	30,8	Terrestre	1 Bus	38
	27	Puente Bojaba - Vereda Caño Negro - Saravena - Concentración de Desarrollo Rural y Viceversa	17,81	35,62	Terrestre	1 Bus	38
	28	Buenos Aires - Cofavi - Tronquitos - 24 de Enero - Edificio el Castillo - Carrera 13 - Romboy Copetran - Concentración de Desarrollo Rural y Viceversa	14,5	29	Terrestre	1 Bus	38
	29	Planta de Reciclaje de ECCAS - Estadero Los Kiosquitos - La Y de la Unión - Entrada 4 de Diciembre - I.E. Concentración de Desarrollo Rural y Viceversa	7	14	Terrestre	1 Buseta	28
	30	Villabel - La Cumbre - Hugo Chávez - El Terraplén - I.E. Concentración de Desarrollo Rural y Viceversa.	4,2	8,4	Terrestre	1 Bus	38

	31	NEE - Puerto Nariño - Sede Luces de Esperanza y Viceversa	21,2	42,4	Terrestre	1 Buseta	28
	32	Vereda El Consuelo - Barrio 20 de Julio - Barrio 4 de Diciembre - I.E.Concentración de Desarrollo Rural. y Viceversa	8,47	16,94	Terrestre	1 Buseta	28
C.E. INDIGENA TUTUKANA SINAIAKA	33	Casa Comunidad Indigena - Centro Educativo Tutukana Sinaiaka y Viceversa	16	32	Terrestre	1 Bus y 1 Buseta	68
	34	La Tanquilla - Centro Educativo Tutukana Sinaiaka y Viceversa	10,6	21,2	Terrestre	1 Bus	38
	35	Comunidad Cerro Alto - Comunidad Calafitas, Calafitas 1 - Saravena Casa Indigena - Centro Educativo Tutukana Sinaiaka y Viceversa (Esta ruta se realiza cada 15 dias)	58,9	117,8	Terrestre	1 Bus	38
		Alimentador Comunidad Guarakubo	5,3	10,6		1 Camioneta	
		Alimentador Comunidad Sede San Miguel	22	44		1 Camioneta	
	36	Sede Indigena San Emilio (Curipao) - Corocito - Sede Indigena El Nevado (Vda Angosturas) - Corocito - Saravena - Sede Indigena Tutukana Sinaiaka y Viceversa. (Esta ruta se realiza cada 15 dias)	162	324	Terrestre	1 Buseta	28
		Alimentador Comunidad Laguna Tranquila	19,5	39		1 Camioneta	
		Alimentador Comunidad Cerro Cristal - Sector Alto del Cravo	8,4	16,8		1 Camioneta	
I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA	37	Vereda Los Placeres - Satoca – Miramar - Idema - Villabel - Terraplén - I.E. José Eustasio Rivera y Viceversa	18,5	37	Terrestre	1 Bus	38
	38	Invasión La Paz - 4 de Diciembre - La Unión - 20 de Julio - Calle 20 - Cabeceras del Llano - Brisas del Llano - Bellavista - I.E. José Eustasio Rivera y Viceversa	5,8	11,6	Terrestre	1 Bus - 2 Recorridos	76
	39	Barrio San Luis - Las Flores - Barrio Anuhogar - Barrio Villa Fanny - Parada Cerámica Italia - I.E. José Eustasio Rivera y Viceversa	4,5	9	Terrestre		
I.E. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	40	Barrio Hugo Chávez - Barrio La Victoria - Barrio La Cumbre - Calle 12 - Rafael Pombo Primaria Terraplén - Carrera 20 - Calle 13 - Romboy Copetran - I.E.T.I. Rafael Pombo y Viceversa	8	16	Terrestre	1 Bus - 2 Recorridos	76
	41	Terraplén de la 20 - Sede Pombo Primaria - Via 20 con Calle 20 Esquina- Via a la Avenida 13 y llegada I.E.T.I. Rafael Pombo y Viceversa	4,5	9	Terrestre		
	42	Puerto Rico - Sede Pablo Sexto - Alto Pescado - I.E.T.I. Rafael Pombo y Viceversa	9,9	19,8	Terrestre	1 Bus - 2 Recorridos	66
	43	Parque del Prado - Parque José Vicente - Vía a la 20 y Avenida 13 - I.E.T.I. Rafael Pombo y Viceversa	3	6	Terrestre		
I.E. ALTO CITACA	44	Sede La Primavera - Sede Alto Citacá - Sede El Triunfo - Sede Alto Citacá y Viceversa	11	22	Terrestre	1 Buseta	36
C.E. MARCO ANTONIO MANCERA	45	Sector Cañas Bravas Vereda el Remolino - Sector Cobalongo de la Vereda Cobalongos- Sede Educativa Marco Antonio Mancera y Viceversa	10	20	Fluvial	2 Botes	44
C.E. RICARDO NIETO CABALLERO	46	La Y de la Virgen - Sede Luis A Calvo - Sede Ricardo Nieto Caballero y Viceversa	15,4	30,8	Terrestre	1 Buseta	28
C.E. LA PAVA	47	La Unión - Sede La Pava y Viceversa	5,1	10,2	Terrestre	1 Buseta	28

ACTA DE REUNIÓN

Reunión:	Concertación Rutas de Transporte Escolar
Referencia:	Formulación del proyecto de transporte escolar 2025 - 2026
Fecha:	7 de febrero de 2025
Lugar:	Secretaria de Educación Departamental
Redactada por:	Luis Arnulfo Flórez Acosta

Personas citadas:	Ricardo Antonio Munevar Herrera, Rector I.E. Inocencio Chinca Edgar González Cordero, Rector I.E. Froilán Farias William Javier Gutiérrez Acosta, Rector I.E. Liceo Tame Johanna Andrea Ávila Ramírez, Rectora I.E. San Luis José Leonardo Carvajal Méndez, Rector I.E. Oriental Femenino Joel Arcadio Sepúlveda Márquez, Rector I.E. Promoción Agropecuaria Omar Correa Vivas, Rector I.E. Agustín Nieto Caballero Marta Isabel Gamboa Portilla, Rector I.E. Parmenio Bonilla Paredes Fernely Ceym Ramírez Pinilla, Rector I.E. Joel Sierra González Erley Calderón Salinas, Rector I.E. Ernesto Rincón Ducón Carmen Marina Maya Reina, Rectora I.E. Antonio Ricaurte Noly Buitrago Suarez, Rectora I.E. Filipinas Edgar Alberto Erazo Solarte, Rector I.E. Indígena Guahibo Betoy Julián Sánchez Ramírez, Director C.E. La Palestina Henrry Javier Navarro Romero, Director C.E. Benito Juárez
Ausentes:	

Resumen:

Siendo las 8:00 a.m. del 7/02/2025, nos reunimos los abajo firmantes en las instalaciones de la Institución educativa Oriental Femenino del municipio de Tame con el fin de concertar las rutas escolares y focalización de la población beneficiaria de las mismas para la formulación del proyecto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, el cual se ejecutara en el calendario escolar 2025 – 2026 (Una vez finalice el proyecto en ejecución), para lo cual se tendrán en cuenta los criterios establecidos

en el documento de Lineamientos Estándar para Proyectos de Transporte Escolar emanados por el Ministerio de Educación Nacional.

- Vivir en zona rural donde no hay oferta de cupos, el colegio se ubica en una distancia mayor a 2 kilómetros del lugar de residencia
- Estudiantes que se encuentren en nivel socioeconómico de SISBEN 1 y 2.
- Aquellos estudiantes con algún tipo de discapacidad y/o movilidad reducida.

Para lo cual los rectores, directores o delegados por cada uno de los establecimientos educativos determina las necesidades de acuerdo a los criterios de focalización mencionados anteriormente, estableciendo como prioritarias las que se encuentran incluidas en el cuadro anexo a la presente acta.

Igualmente se informa que las rutas escolares resultado del proyecto que se formule, darán inicio una vez culmine el Contrato de Prestación de Servicios No. 236 de 2024, el cual tiene un plazo de 160 días calendario escolar y se prestará hasta el mes de agosto de 2025 aproximadamente.

Resumen de Informaciones, Decisiones y Acciones

Acciones - Tareas - Compromisos				
Nº	Descripción	Responsable	Prioridad (A,M,B)	Fecha Prevista
1	Una vez iniciada la ejecución del proyecto resultante de la presente concertación, el establecimiento educativo beneficiario, realizará la caracterización y registros de los estudiantes beneficiarios a través del módulo de estrategias del Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT.			

2	La secretaria de Educación Departamental de Arauca informara a los establecimientos educativos beneficiarios, los ajustes y priorización que se realicen a las rutas de acuerdo a los criterios del Ministerio de Educación Nacional y disponibilidad presupuestal.			
3	El dato del kilometraje de las rutas se establecerá de acuerdo a la georreferenciación que se realice a través de la herramienta Google Earth.			

Decisiones	
Nº	Descripción

Participantes (Nombre, EE)	Firmas
Omar Correa Vivas	

	PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CODIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
		VERSION 3		

[illegible]	[signature]
Joel Sepulveda Marquez	[signature]
Carmen Marina Maya Reina	Carmen Marina Maya
Erley Calderón Salinas	[signature]

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

NOMBRE DEL PROYECTO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Institución Educativa	No. Ruta	Recorrido	Distancia (Kms)		Tipo de Ruta	Cantidad y Tipo de Vehículos	No. de Beneficiarios
			Ida	Ida y Vuelta			
Subtotal Municipio de Tame							2.609
I.E. ERNESTO RINCON DUCON	1	La Capilla - Mata De Cacao - Bajo Cusay - Puente Tabla – I.E. Ernesto Rincón Ducon y Viceversa	16,6	32,2	Terrestre	2 Busetas	56
	2	Vereda La Rochela - Caño Guarapo - Botalón - I.E. Ernesto Rincón Ducon Y Viceversa	11,3	22,6	Terrestre	1 Buseta	28
	3	Baja Florida - Nápoles - Limoncito - Caño Claro - Botalón - I.E. Ernesto Rincón Ducon y Viceversa	22,6	45,2	Terrestre	3 Busetas	84
	4	Vereda Pueblo Seco - I.E. Ernesto Rincón Ducon Y Viceversa	18,6	37,2	Terrestre	1 Bus y 1 Buseta	66
	5	Vereda Alto Cauca - Casa De Zinc – I.E. Ernesto Rincón Ducon Y Viceversa	14	28	Terrestre	1 Bus y 1 Buseta	66
	6	Sede Simón Bolivar (Tamacay) - Puerto Miranda – I.E. Ernesto Rincón Ducon Y Viceversa	14,7	25,4	Terrestre	1 Bus	38
I.E. ANTONIO RICAURTE	7	La Batea - Pozo Andina - Aires de Campo Alegre - I.E. Antonio Ricaurte Y Viceversa	14,5	29	Terrestre	1 Buseta	28
	8	San José de Morichal - Morichito - IE Antonio Ricaurte y Viceversa	9,2	18,4	Terrestre	1 Buseta	28
	9	Vereda Cravo Charo 2 - La Primavera - Vereda Corocito – I.E. Antonio Ricaurte Y Viceversa	26	52	Terrestre	1 Buseta - 2 Recorridos	56
	10	Puente Capachos Centro - La Macaguana - IE Antonio Ricaurte y Viceversa	8,5	17	Terrestre	1 Buseta	28
	11	La Y Betoyes - Santa Inés - Babaica - IE Antonio Ricaurte y Viceversa	22,2	44,4	Terrestre	1 Bus	38
	12	Macaguancito - Caño Guarapo - La Cabaña - Castilla la Nueva - Cravo Totumo - Vereda Corocito – I.E. Antonio Ricaurte y Viceversa	22,8	45,6	Terrestre	1 Buseta	26
I.E. INSTITUTO DE PROMOCION AGROPECUARIA	13	Vía Matecaña - Muriba - Tropicales - Puerto Jordán - IPA y Viceversa	21,1	42,2	Terrestre	1 Bus	38
	14	El Molino - Caño Guayabo - Santo Domingo - Puerto Jordán - IPA y Viceversa	13,6	27,2	Terrestre	1 Bus	38
	15	Pueblo Seco - La Vereda La Independencia - Puerto Jordán - IPA y Viceversa	22	44	Terrestre	1 Bus	38
	16	Caño Claro - Caño Tigre - La Vereda La Arenosa - Puerto Jordán - IPA y Viceversa	17,5	35	Terrestre	1 Buseta	28
	17	Nuevo Oriente - Puerto Jordán – IPA y Viceversa	5,5	11	Terrestre	1 Microbús	18
	18	Nuevo Sol - Puerto Jordán – IPA y Viceversa	10,2	20,4	Terrestre	1 Microbús	18
	19	Normandia - Vereda Lejanías - Cesar - Cuiloto II - Caño Verde - IPA y Viceversa	32,4	64,8	Terrestre	1 Buseta	28
	20	Puerto Alegre - Sede San José de Caranal - Ye de Santa Isabel - Tropicales - IPA y Viceversa	13,2	26,4	Terrestre	1 Buseta	28
	21	Santo Domingo - Palestina - Acacias - Puerto Jordán – IPA - Y Viceversa	17	34	Terrestre	1 Bus	38
I.E. FILIPINAS	22	Caserío Santo Domingo - I.E. Filipinas y Viceversa	12,7	25,4	Terrestre	2 Buses	76
	23	Vereda el Rincón - I.E. Filipinas y Viceversa	35,6	71,2	Terrestre	2 Microbuses	36
	24	Laureles 1 - I.E. Filipinas y Viceversa	19	38	Terrestre	2 Microbuses	36
	25	Vereda El Milagro - I.E. Filipinas y Viceversa	13,2	26,4	Terrestre	2 Microbuses	36
	26	Vereda las Galaxias - Sede la Alegría - I.E. Filipinas y Viceversa	9,4	18,8	Terrestre	1 Buseta	28
	27	Sede El Paraíso - I.E. Filipinas y Viceversa	6,2	12,4	Terrestre	1 Buseta	28
I.E. JOEL SIERRA GONZALEZ	28	Caranal Mordisco - La Vereda Tamacay Medio e Intermedias - Malvinas – I.E. Joel Sierra González y Viceversa	16,6	33,2	Terrestre	1 Buseta	28
	29	Vereda Los Naranjos - Aguas Claras - Cabalalia - Malvinas – I.E. Joel Sierra González y Viceversa	18,5	37	Terrestre	1 Camioneta - 2 Recorridos	20
	30	Capachos - Sede Francisco Pizarro - Caño Grande - Sede Francisco Pizarro - El Nevado - Sede Francisco Pizarro y Viceversa	25	50	Terrestre	1 Buseta	28
	31	Morichal II - Caño Grande - Cabalalia - Brisas de Tamacay (Puente) y Viceversa	14,3	28,6	Terrestre	2 Microbuses	36

	32	La Vereda Bajo Tamacay - El Tigre - I.E. Joel Sierra González y Viceversa	17,2	34,5	Terrestre	3 Busetas	78
I.E. AGUSTIN NIETO CABALLERO	33	Nápoles - Piñalito - Rancho Grande - Los Andes – I.E. Agustín Nieto Caballero Y Viceversa.	22,4	44,8	Terrestre	1 Bus	38
	34	Vereda Siberia 1 - La Esperanza - Garrotazo - Temblador - Carraos - I.E. Agustín Nieto Caballero y Viceversa	19	38	Terrestre	1 Bus	38
	35	Vereda Holanda - Carraos – I.E. Agustín Nieto Caballero y Viceversa	15,3	30,6	Terrestre	1 Bus	38
	36	Siberia II - Santo Domingo - Betoyes – I.E. Agustín Nieto Caballero Y Viceversa.	39,3	79,6	Terrestre	2 Busetas y 1 Camioneta	56
	37	La Y de Rondón - Casa Ladrillo – I.E. Agustín Nieto Caballero y Viceversa	22,5	45	Terrestre	1 Bus	38
	38	Lusitania - Caño Limón - Casa Roja – I.E. Agustín Nieto Caballero Y Viceversa	23	46	Terrestre	2 Buses	76
	39	Florecita - Sede Barcelona - Costa Rica - I.E. Agustín Nieto Caballero y Viceversa	17.3	34,6	Terrestre	1 Buseta	28
	40	Rancho Grande - La Y de los Andes - Flor Amarillo - IE Agustín Nieto Caballero y Viceversa	17	34	Terrestre	1 Bus	38
I.E. PARMENIO BONILLA PAREDES	41	Caserío El Mordisco - Nuevo Horizonte - I.E. Parmenio Bonilla Paredes y Viceversa	13,2	26,4	Terrestre	1 Buseta	24
	42	La Veinte - I.E. Parmenio Bonilla Paredes y Viceversa	6,3	12,6	Terrestre	1 Microbús	15
	43	Alto Cauca - La Hermosa - I.E. Parmenio Bonilla Paredes y Viceversa	16	32	Terrestre	1 Buseta	28
	44	Muriba - Matecaña - Tolua - Puerto Nidia - I.E. Parmenio Bonilla y Viceversa	19	38	Terrestre	1 Bus	38
	45	Caserío San Francisco - I.E. Parmenio Bonilla Paredes y Viceversa	17	34	Terrestre	1 Microbús	18
	46	Florida Bajo - Puerto Nidia - I.E. Parmenio Bonilla y Viceversa.	24,9	49,8	Terrestre	2 Buses	76
I.E. INDIGENA BETOY	47	El Nevado - Corocito - La Cabaña - Corocito - Macarieros - Betoyes - I.E. Indígena Betoy y Viceversa	44,5	89	Terrestre	1 Buseta	28
	48	Sede Cristóbal Colon - Betoyes - I.E. Indígena Betoy y Viceversa	12,7	25,4	Terrestre	1 Bus	38
	49	Caño Limón - Camame - Julieros - Velazqueros I.E. Indígena Betoy y Viceversa	17,2	34,4	Terrestre	2 Busetas	56
	50	Asentamiento Kaliwirnae - Betoyes - I.E. Indígena Guahibo Betoy y Viceversa	27,2	54,4	Terrestre	1 Buseta	28
	51	Sede Santa Teresita - Betoyes . I.E. Indígena Betoy y Viceversa	8,7	17,4	Terrestre	1 Buseta	28
	52	Macarieros - Betoyes - I.E. Indígena Guahibo Betoy y Viceversa	26,2	52,4	Terrestre	1 Buseta	28
I.E. INOCENCIO CHINCA I.E. ORIENTAL FEMENINO I.E. LICEO TAME I.E. TECNICO INDUSTRIAL FROILA FARIAS	53	NEE - Centro Educativo de Formación Integral Alegre Despertar y Viceversa	23,7	47,4	Terrestre	1 Microbús	18
	54	Vereda Mapoy - Lobería - I.E. Urbanas de Tame y Viceversa	31,7	63,4	Terrestre	1 Bus	38
	55	Vereda Rincón Hondo - I.E. Urbanas de Tame y Viceversa	15,6	31,2	Terrestre	1 Microbús	18
	56	Vereda La Hormiga - Cravo Totumo - San Inés - I.E. Urbanas de Tame y Viceversa	16,8	29,6	Terrestre	2 Busetas	56
	57	Cravo Corozo - Macarieros - El Culebrero - Santa Inés - I.E. Urbanas de Tame y Viceversa	14	28	Terrestre	1 Buseta	28
	58	El Pesebre - Tablón - Río Tame - I.E. Urbanas de Tame y Viceversa	43	86	Terrestre	1 Buseta	28
	59	Banco Purare - I.E. Urbanas de Tame y Viceversa	40,3	80,6	Terrestre	1 Buseta	28
	60	Vereda Las Brisas - I.E. Urbanas de Tame y Viceversa	13,5	27	Terrestre	2 Buses - 2 Recorridos	152
	61	Vereda Santa Helena - I.E. Urbanas de Tame y Viceversa	12,5	25	Terrestre	1 Bus	38
	62	La Vereda Mararabe - I.E. Urbanas de Tame y Viceversa	12	24	Terrestre	2 Busetas	56
	63	Vereda Los Aceites - I.E. Urbanas de Tame y Viceversa	22	44	Terrestre	1 Bus	38
	64	Casa Ladrillo - Vereda La Perla - I.E. Urbanas de Tame y Viceversa	26,2	52,4	Terrestre	1 Buseta	28
	65	Vereda La Soledad - I.E. Urbanas de Tame y Viceversa	11	22	Terrestre	1 Microbús	18
	66	Vereda Caranal - I.E. Urbanas de Tame y Viceversa	34,3	68,6	Terrestre	1 Bus	38
	67	Salón Comunal Vereda Saparay - I.E. Urbanas de Tame y Viceversa	16	32	Terrestre	1 Buseta	28